



*“2025 - 40° Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur”*

San Andrés 800 – Altos de Palihue | 8000 Bahía Blanca | República Argentina | Teléfax: +54 291-4595138 / +54 291-4595139

---- En la ciudad de Bahía Blanca, a un día del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las 11:00 hs., y no habiendo efectuado exclusiones el Consejo Departamental del Departamento de Economía, se publica la nómina de inscriptos en el Llamado a Concurso cerrado y en dos instancias de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, en el Área III – Asignaturas “Política Económica” (Res. CDE/032/25), estableciendo la siguiente nómina de inscriptos:

Lic. en Economía

PRETZ VIÑAO, Juan Francisco

----- Se deja constancia que el postulante inscripto (primera instancia) certifican actividad docente en el área de la asignatura a concursar, con una antigüedad en la misma conforme al siguiente detalle:

Lic. Juan Francisco Pretz Viñao (continuada)

| <b>Asignatura</b>  | <b>Cargo docente</b>        | <b>Fecha desde</b> | <b>Fecha hasta</b> |
|--------------------|-----------------------------|--------------------|--------------------|
| Política Económica | Ayudante A Simple ordinario | 15/10/2024         | sigue              |

----- Se deja constancia que el postulante mencionado ha presentado la nómina de datos y antecedentes y títulos habilitantes, como así también constancias de antecedentes según el siguiente detalle:

Lic. Juan Francisco Pretz Viñao

- Título de grado: 1 archivo con un total de dos (2) folios
- Analítico de grado: 1 archivo con un total de cuatro (4) folios
- Nómina de datos y antecedentes: 1 archivo con un total de seis (6) folios
- Antecedentes varios: 1 archivo con un total de treinta (35) folios (certificaciones varias)

----- Asimismo, se deja constancia que no se registraron inscripciones para la segunda instancia.-

----- Para conocimiento se exhibe copia de la presente a partir del día de la fecha y por el término de tres días. Cumplido, pase a los señores miembros del Jurado a sus efectos.